

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

**2020/3519** *Acuerdo del Pleno por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9/2020 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Transferencias de créditos con minoración de la consignación de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente.*

#### **Anuncio**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16/09/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 9/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencias de créditos con minoración de la consignación de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://siles.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Siles, a 17 de septiembre de 2020.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.